

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2467

DECRETO 63/2018, de 2 de mayo, por el que se concede la distinción «Lagun Onari» a Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua/Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

En reconocimiento y homenaje a Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua/Consejo Vasco del Movimiento Europeo, por su labor en la divulgación de los valores democráticos, de la historia, de la economía y de la cultura vasca en Europa, lo que ha contribuido significativamente al beneficio de Euskadi, procede otorgarle una distinción de conformidad con lo establecido en el Decreto 236/1996, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión de distinciones y honores del Gobierno Vasco.

A tal efecto, a propuesta del Lehendakari, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2018,

Vengo en conceder Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua/Consejo Vasco del Movimiento Europeo, la distinción «Lagun Onari».

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 2 de mayo de 2018.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.